



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 43 — Año XXII — Legislatura VI — 9 de febrero de 2004

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.1. Proyectos de Ley

Proyecto de Ley de régimen transitorio de la ordenación, gestión y autorización de usos del suelo en centros de esquí y montaña ..... 1749

#### 2.2. Proposiciones de Ley

Criterio de la Diputación General en relación con la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio ..... 1750

#### 2.3. Proposiciones no de Ley

##### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 9/04, sobre la comercialización y etiquetado de productos transgénicos en Aragón ..... 1750

Proposición no de Ley núm. 11/04, sobre reprobación del *conseller* del Gobierno de Cataluña Sr. Carod-Rovira ..... 1751

Proposición no de Ley núm. 12/04, sobre las obras de recrecimiento del pantano de Yesa ..... 1751

Proposición no de Ley núm. 13/04, sobre el yacimiento romano de Villa Fortunatus ..... 1752

Proposición no de Ley núm. 14/04, sobre el desdoblamiento de la N-232 entre Mallén y Figueruelas . . . . .	1753
Proposición no de Ley núm. 15/04, sobre la construcción social de un acuerdo político en torno a la planificación hidráulica en Aragón . . . . .	1754
Proposición no de Ley núm. 16/04, sobre medidas para reafirmar la reivindicación de la reapertura del ferrocarril internacional de Canfranc . . . . .	1755
Proposición no de Ley núm. 18/04, sobre el tratamiento y vertido de purines . . . . .	1757

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm 10/04, sobre la carretera A-129, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . .	1758
Proposición no de Ley núm. 17/04, sobre la piscina cubierta del Parque de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura . . . . .	1758
Proposición no de Ley núm. 19/04, sobre la regulación del espacio audiovisual en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . .	1759

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 3/04, dimanante de la Interpelación núm. 27/03-VI, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón relacionadas con la inmigración . . . . .	1760
--	------

## 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 4/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas en Aragón . . . . .	1761
Interpelación núm. 5/04, relativa a la planificación de políticas de gestión de residuos ganaderos en Aragón . . . . .	1761
Interpelación núm. 6/04, relativa a la situación de los centros educativos de la comunidad autónoma . . . . .	1761
Interpelación núm. 7/04, relativa a los proyectos de grandes embalses en Aragón y los trasvases . . . . .	1762
Interpelación núm. 8/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a sus relaciones con otras comunidades autónomas . . . . .	1762
Interpelación núm. 9/04, relativa a los sistemas de información al ciudadano sobre los servicios sociales . . . . .	1763

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 80/04, relativa a infraestructuras científicas . . . . .	1763
Pregunta núm. 81/04, relativa a infraestructuras universitarias . . . . .	1764
Pregunta núm. 82/04, relativa a la eficacia en la acción de Gobierno en materia de educación y ciencia en Aragón . . . . .	1764
Pregunta núm. 85/04, relativa a la iglesia de Aruej . . . . .	1765
Pregunta núm. 86/04, relativa a decisiones del Consejero de Medio Ambiente . . . . .	1765
Pregunta núm. 98/04, relativa al cuarto itinerario en el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria . . . . .	1765
Pregunta núm. 99/04, relativa al Plan de Vivienda 2002-2005 . . . . .	1766

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 90/04, relativa a la formación y profesionalización de los técnicos de transporte sanitario, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad .....	1766
Pregunta núm. 101/04, relativa a la amortización de plazas en el instituto Ramón y Cajal de Huesca, para su respuesta oral en Comisión de Educación y Cultura .....	1767

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 59/04, relativa a la no construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón ...	1768
Pregunta núm. 60/04, relativa a la no construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón ...	1768
Pregunta núm. 61/04, relativa a la no construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón ...	1769
Pregunta núm. 62/04, relativa a la no construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón ...	1769
Pregunta núm. 63/04, relativa a parques eólicos .....	1770
Pregunta núm. 64/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 .....	1770
Pregunta núm. 65/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 .....	1770
Pregunta núm. 66/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 .....	1771
Pregunta núm. 67/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 .....	1771
Pregunta núm. 68/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 .....	1772
Pregunta núm. 69/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 .....	1772
Pregunta núm. 70/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 .....	1773
Pregunta núm. 71/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 .....	1773
Pregunta núm. 72/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 .....	1774
Pregunta núm. 73/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 .....	1774
Pregunta núm. 74/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 .....	1775
Pregunta núm. 75/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 .....	1775
Pregunta núm. 76/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 .....	1776

Pregunta núm. 77/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 .....	1776
Pregunta núm. 78/04, relativa a la Fundación Zaragoza Logistics Center .....	1777
Pregunta núm. 79/04, relativa al hospital de Jaca .....	1777
Pregunta núm. 83/04, relativa a Ferias de turismo .....	1778
Pregunta núm. 84/04, relativa a Ferias de turismo .....	1778
Pregunta núm. 87/04, relativa al arreglo de una copia de la Sábana Santa que se halla en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Campillo de Aragón (Zaragoza) .....	1778
Pregunta núm. 88/04, relativa a becas universitarias del Gobierno de Aragón .....	1779
Pregunta núm. 89/04, relativa a la compra por parte de Suelo y Vivienda de Aragón, S. L., de viviendas promovidas por el Ayuntamiento de Escucha .....	1779
Pregunta núm. 91/04, relativa a la situación en la que se encuentra la rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza .....	1780
Pregunta núm. 92/04, relativa a la rehabilitación del edificio central del Campus Politécnico del Actur .....	1780
Pregunta núm. 93/04, relativa a la rehabilitación de aulas y seminarios en la Facultad de Derecho de Zaragoza .....	1781
Pregunta núm. 94/04, relativa a la rehabilitación de edificio central de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza .....	1781
Pregunta núm. 95/04, relativa a la remodelación de espacios y la mejora de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales .....	1781
Pregunta núm. 96/04, relativa a la construcción de una biblioteca de Ciencias de la Salud .....	1782
Pregunta núm. 97/04, relativa al acondicionamiento de espacios para investigación y centro de cálculo en el ala este del edificio del I.E.S. Corona de Aragón de Zaragoza .....	1782
Pregunta núm. 100/04, relativa a la titularidad de la antigua carretera de Soria a Calatayud .....	1783

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 6/04, sobre la piscina cubierta del Parque de Huesca .....	1783
--	------

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura .....	1784
---	------

#### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	1784
---	------

Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento ante la Comisión de Sanidad .....	1784
--	------

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Asuntos Sociales ..	1784
--	------

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.1. Proyectos de Ley

#### **Proyecto de Ley de régimen transitorio de la ordenación, gestión y autorización de usos del suelo en centros de esquí y montaña**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite el Proyecto de Ley de régimen transitorio de la ordenación, gestión y autorización de usos del suelo en centros de esquí y montaña.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha acordado la tramitación de este Proyecto de Ley directamente y en lectura única.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de la Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### ***Proyecto de ley de régimen transitorio de la ordenación, gestión y autorización de usos del suelo en centros de esquí y montaña***

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón estableció en el apartado quinto de su artículo 51 que «los centros de esquí y montaña tendrán el carácter de proyectos supramunicipales». El impacto de tal previsión sobre los procedimientos de ordenación, gestión y autorización de usos en dichas instalaciones, atendidas las disposiciones de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, resulta extraordinariamente relevante. Además, la falta de adaptación de tales instrumentos de ordenación a las específicas necesidades de los centros de esquí y montaña, agravada por la inexistencia en la Ley 6/2003 de un régimen transitorio que contemple la situación de las instalaciones existentes a la entrada en vigor de la Ley 6/2003, provoca notables problemas tanto desde la perspectiva del ámbito y contenido posible de los proyectos supramunicipales de centros de esquí y montaña como sobre su coordinación con el planeamiento urbanístico municipal o incluso su necesidad misma en relación con la ordenación, conservación, ampliación o mejora de las instalaciones existentes.

Por todo ello, como un elemento más del compromiso del Gobierno de Aragón con el desarrollo del turismo de nieve y montaña, concretado especialmente en el diseño y ejecución de actuaciones de modernización, mejora y expansión de los centros de esquí y montaña con criterios de sostenibilidad am-

biental, resulta indispensable establecer un régimen transitorio que contemple la específica situación de las estaciones de esquí y centros de esquí y montaña existentes evitando que la aplicación inmediata de lo establecido en el apartado quinto del artículo 51 de la Ley 6/2003 genere una indeseable inseguridad jurídica en el desarrollo del sector de la nieve. Tal es el objeto de esta Ley que se limita a establecer dicho régimen transitorio dando continuidad respecto de centros de esquí y montaña existentes a la normativa anterior a la Ley 6/2003.

De este modo quedan resueltos los problemas de coordinación entre la Ley 6/2003 y la Ley 5/1999 sentando las bases para que la tramitación en las Comisiones Provinciales y el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón de las actuaciones que se están desarrollando y han de desarrollarse en los centros de esquí y montaña aragoneses tengan la necesaria seguridad jurídica.

#### **Artículo único.**

1. Los procedimientos de planeamiento, gestión y control de los actos de edificación y usos del suelo que se realicen en el ámbito y en relación con las instalaciones de las estaciones de esquí o centros de esquí y montaña existentes a la entrada en vigor de la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón, independientemente de que supongan ordenación, conservación, ampliación o mejora de dichas instalaciones, se tramitarán y resolverán conforme a la normativa que les fuese aplicable con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley. En el plazo máximo de cinco años, prorrogable mediante acuerdo del Gobierno de Aragón por otros cinco, los titulares de dichas estaciones de esquí o centros de esquí y montaña presentarán al Departamento competente en materia de turismo la documentación integrante del proyecto supramunicipal para su tramitación conforme a lo establecido en la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, previa declaración del interés supramunicipal con arreglo a lo establecido en la misma.

2. Los procedimientos de planeamiento, gestión y control de los actos de edificación y usos del suelo que se realicen en el ámbito y en relación con las instalaciones de los centros de esquí y montaña autorizados por el Gobierno de Aragón tras la entrada en vigor de la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón, se regirán por lo establecido en dicha Ley y en la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, previa declaración de su interés supramunicipal.

#### **Disposición derogatoria única.**

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta Ley.

#### **Disposición final primera.— Desarrollo reglamentario.**

Queda autorizado el Gobierno de Aragón para dictar las disposiciones exigidas para el desarrollo de esta Ley.

#### **Disposición final segunda.— Entrada en vigor.**

Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

## 2.2. Proposiciones de Ley

### **Criterio de la Diputación General en relación con la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha conocido la certificación remitida por el

Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales relativa al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de no manifestar objeción alguna a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio, presentada por los GG. PP. Socialista y del Partido Aragonés y publicada en el BOCA núm. 39, de 28 de enero de 2004.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 2.3. Proposiciones no de Ley

### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

### **Proposición no de Ley núm. 9/04, sobre la comercialización y etiquetado de productos transgénicos en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 9/04, sobre la comercialización y etiquetado de productos transgénicos en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la

comercialización y etiquetado de productos transgénicos en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

#### ANTECEDENTES

Los organismos modificados genéticamente (OMG) aplicados a la alimentación, también denominados transgénicos, constituyen un debate social del primer orden, dentro y fuera de nuestras fronteras, y Aragón no es una excepción. Las llamadas biotecnologías, aplicadas y destinadas a consumos humanos, son muy cuestionadas por numerosas investigaciones científicas, organizaciones ecologistas, sindicatos agrarios y asociaciones de consumidores/as y usuarios/as.

Los alimentos transgénicos han alcanzado ya el rango de preocupación, a escala internacional, y la ingeniería genética (que bien puede denominarse ya «sastrería genética») se revela como un aspecto conflictivo para muy distintos sectores de nuestras sociedades, sobre todo en relación con los riesgos potenciales para con la salud del planeta y de quienes lo habitamos.

Y es que, desde el punto de vista sanitario, se desconocen aún las consecuencias que para la salud pueden tener los alimentos transgénicos en lo referido a la posible aparición de alergias, el agravamiento de resistencias a antibióticos en microorganismos patógenos, o por los efectos sobre el organismo humano de los plaguicidas empleados sobre los cultivos transgénicos.

Desde la perspectiva medioambiental, las reservas se centran en el incremento de la contaminación química asociado con las plantas transgénicas, la aparición de una preocupante contaminación genética (con impacto sobre plantas silvestres, insectos beneficiosos, microflora y microfauna y sobre el suelo) y el agravamiento del problema de pérdida de biodiversidad silvestre y agropecuaria.

Desde el punto de vista agrícola y ganadero, se generan riesgos que apuntan a la aparición de resistencias a plagas,

contaminación del suelo y los cultivos próximos, la transferencia de genes a animales.

A los posibles riesgos por utilización de las biotecnologías de las multinacionales hay que añadir las repercusiones sociales y económicas por la ampliación del derecho de patentes sobre seres vivos y procesos biológicos, por la preocupante privatización del conocimiento científico y por la concentración de un enorme poder (sobre alimentación y los métodos de producción de alimentos) en manos de una decena de multinacionales del sector agro-farma-químico.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en relación con la comercialización de productos transgénicos, a:

1. Proponer la moratoria sobre comercialización de productos transgénicos hasta que existan pruebas fiables sobre su inocuidad para el medio ambiente y la salud humana, así como a establecer un etiquetado fiable obligatorio de todos los productos, alimentos e ingredientes elaborados a partir de procesos de manipulación genética que estén actualmente en el mercado.

2. Adoptar todas las medidas necesarias para la expresa prohibición de marcas y productos que contengan transgénicos en los centros públicos que posean comedores colectivos, así como en los comedores escolares y cualesquiera otros equipamientos sociales que dispensen comidas.

3. Adoptar las medidas necesarias para fomentar la agricultura ecológica y a subvencionar la investigación de técnicas de cultivo respetuosas con el medio ambiente.

Zaragoza, 26 de enero de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## Proposición no de Ley núm. 11/04, sobre reprobación del *conseller* del Gobierno de Cataluña Sr. Carod-Rovira.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 11/04, sobre reprobación del *conseller* del Gobierno de Cataluña Sr. Carod-Rovira, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reprobación del *conseller* del Gobierno de Cataluña Sr. Carod-Rovira, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiéndose conocido, a través de los medios de comunicación, la reunión mantenida por el *conseller* del Gobierno de Cataluña y secretario general de Esquerra Republicana, Sr. Carod-Rovira, con los dirigentes de la banda terrorista ETA, Mikel Antxa y Josu Ternera, este último huido de la justicia española, entre otros, a causa del brutal atentado a la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de Zaragoza, así como sus declaraciones públicas posteriores justificando dicha reunión y considerando absolutamente reprobable desde todos los puntos de vista la forma y el fondo de dichas actuaciones, es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan reprobación de las actuaciones y declaraciones del *conseller* del Gobierno de Cataluña y secretario general de Esquerra Republicana, Sr. Carod-Rovira, por entrevistarse con cualificados dirigentes de ETA de infaustos recuerdos para la sociedad española en general y aragonesa en particular.

Zaragoza, 30 de enero de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Proposición no de Ley núm 12/04, sobre las obras de recrecimiento del pantano de Yesa.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 12/04, sobre las obras de recrecimiento del pantano de Yesa, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las obras del recrecimiento del pantano de Yesa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El llamado Pacto del Agua, aprobado en 1992 por unanimidad de las formaciones políticas con representación en estas Cortes de Aragón, establece el recrecimiento del pantano de Yesa como una de las actuaciones de regulación más importantes para los aragoneses. El embalse de Yesa tiene una capacidad de 470 hm<sup>3</sup> y se propone en dicho Pacto un recrecimiento hasta los 1525 hm<sup>3</sup>, y supondrá el desarrollo de Bardenas, la mejora del abastecimiento de Zaragoza y el apoyo a Riegos del Alto Aragón.

En los últimos días, varios cientos de personas han impedido que los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro entraran en Artieda para levantar acta de las expropiaciones de las tierras necesarias para la construcción de la presa.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón para que:

1. En el ámbito de sus competencias, agilice los trámites necesarios para conseguir la pronta realización de la obra del recrecimiento de Yesa

2. Se persone en todas las causas judiciales que pretendan paralizar o ralentizar el proceso de ampliación del embalse, mostrando claramente su apoyo decidido a la obra, tal como se recoge en el Pacto del Agua de Aragón.

Zaragoza, 30 de enero de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Proposición no de Ley núm. 13/04, sobre el yacimiento romano de Villa Fortunatus.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 13/04, sobre el yacimiento romano de Villa Fortunatus, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el yacimiento romano de Villa Fortunatus, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El establecimiento rural, conocido como Villa Fortunatus, se encuentra en la margen izquierda del Río Cinca al noroeste de la ciudad de Fraga.

Conocida desde 1879, ha sido objeto de excavaciones arqueológicas en diversos momentos, las cuales han puesto al descubierto diversas estancias con varios momentos de ocupación.

Se trata de una villa romana formada por un gran peristilo central de planta rectangular y rodeado por un corredor pavimentado con mosaicos, en el peristilo tiene un *aquarium* decorado con frescos y un pozo. Este espacio constituye el núcleo, alrededor del cual se articulan todas las estancias, entre las que cabe destacar un pequeño atrio y unas termas. La mayoría de las habitaciones se hallan pavimentadas, como el corredor, con mosaicos policromos, cuyos motivos decorativos, de gran belleza, presentan al mismo tiempo una iconografía de un interés excepcional, como es la representación de un calendario agrícola, a través de diferentes emblemas con figuras animales y que se corresponderían a los meses del año.

Sobre estas estructuras, que se fechan en siglo II d. C., la villa sufre una serie de reformas y adaptaciones, durante los siglos III y IV d. C., para culminar, a principios del siglo V d. C., con la construcción de una basílica paleocristiana y la instalación de un mosaico con la inscripción «FORTUNATUS», acompañada de signos cristianos como son un crismón y las letras alfa y omega. Se tiene constancia de perduraciones hasta época visigoda.

La Villa Fortunatus, llamada así por la inscripción en la que figura el nombre de su propietario, representa el mejor ejemplo conocido hasta este momento de asentamiento romano con perduraciones posteriores en Aragón.

El interés patrimonial es incuestionable y representa un lugar único en el panorama de los asentamientos de época bajoimperial romana, y especialmente porque constituye una de las primeras muestras de la cristianización del territorio, no sólo aragonés, sino de la península ibérica.

Este yacimiento está integrado en los planes de protección, conservación y adecuación programados por la Dirección General de Patrimonio Cultural, si bien con anterioridad se han realizado intervenciones concretas tales como la extracción de algunos mosaicos que corrían peligro de grave deterioro por la naturaleza del pavimento y por la creciente amenaza de desplome de las estructuras que provoca el paso del río Cinca, ya que está disgregando de forma importante las laderas de la finca donde se ubica la villa romana.

En este momento la acción del río amenaza con el hundimiento de la valla de protección del yacimiento y en algunas zonas a las propias estructuras arqueológicas. Las laderas de la finca son de tierra bastante suelta, por lo cual a la erosión provocada del río se une la acción de las lluvias que favorecen la caída de grandes bloques de tierra, descalzados por el paso del agua.

De llegarse a producir los desplomes mencionados, la integridad de la Villa Fortunatus se vería seriamente afectada, con lo que ello supone de pérdida para el patrimonio aragonés.

Por este motivo, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Medio Ambiente y éste a su vez a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que lleve a cabo la intervención en la ribera del río Cinca a su paso por la finca donde se encuentra el yacimiento romano de Villa Fortunatus, construyendo el consiguiente muro de contención, para evitar que el agua siga golpeando contra las laderas y arrastre con ello la tierra sobre la que se sustenta la villa, provocando la destrucción irremediable de este yacimiento.

Zaragoza, a 30 de enero de 2004.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

## Proposición no de Ley núm. 14/04, sobre el desdoblamiento de la N-232 entre Mallén y Figueruelas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 14/04, sobre el desdoblamiento de la N-232 entre Mallén y Figueruelas, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desdoblamiento de la N-232 entre Mallén y Figueruelas, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La N-232 es una vía absolutamente estratégica para el desarrollo del tramo medio del Valle de Ebro. En estos momentos, la carretera se encuentra desdoblada desde Zaragoza capital hasta el término municipal de Figueruelas, sede de la factoría de Opel España, y hasta el límite con la Comunidad Foral de Navarra discurre de forma paralela a la autopista vascoaragonesa, con conexiones con la propia N-232 en Alagón y Gallur antes de entrar en territorio navarro.

En la actualidad, el tramo entre Figueruelas y Mallén registra una intensidad media diaria (IMD) de 14.000 vehículos, de los cuales un elevado porcentaje es tráfico pesado. Hay que tener en cuenta que, a partir del cruce de Gallur, se incorporan los tráficos procedentes de las comarcas de Borja y Tarazona, donde se encuentran ubicadas algunas fábricas de componentes del automóvil, además de los procedentes de Soria y el resto de la meseta castellana.

Se trata de tráfico que, en su mayoría cubre la ruta entre las regiones del Norte y el Levante español, con recorridos que, precisamente para evitar esta fuerte intensidad de tráfico, se desvía por algunas carreteras autonómicas para salvar el paso por Zaragoza.

Es cada vez más común que los tráficos pesados procedentes del norte se desvíen en el cruce de Gallur para, a través de Magallón, Fuendejalón, Riela y La Almunia, alcanzar la ruta de Teruel y Levante, ruta seguida también en sentido inverso.

En esta ruta, el Gobierno de Aragón está redactando el Estudio Informativo para la construcción de una autopista autonómica que una, precisamente, el valle medio del Ebro con las proximidades de La Almunia.

De igual forma, el Ministerio de Fomento está trabajando en el proyecto de construir una autopista de peaje que cubra la ruta entre Madrid-Guadalajara-Medinaceli-Soria y Tudela. Este proyecto, en función de la decisión última que se adopte en torno a la salida de Tarazona, podría propiciar la realización a futuros de una autopista que una la comarca del Moncayo, a partir del término de Tarazona, con el propio valle del Ebro.

Por otra parte, el Gobierno Foral de Navarra tiene previsto invertir 20.500 millones de las antiguas pesetas (más de 123 millones de euros) en el desdoblamiento del tramo Tudela-Límite con la Provincia de Zaragoza, a la altura de Mallén, proyecto que ya se encuentra adjudicado.

Finalmente, el Ayuntamiento de Mallén, en colaboración con el Gobierno de Aragón, ha ejecutado la construcción de un polígono industrial, que se vería notablemente potenciado por unas mejores condiciones en la circulación y acceso a su recinto.

Este cúmulo de circunstancias propiciará con toda seguridad que en el límite navarro-aragonés se produzca una ruptura en negativo de las condiciones de tráfico al pasar de una vía desdoblada a una carretera convencional de dos direcciones con la consiguiente intensificación de las dificultades negativas de conducción en términos de seguridad y fluidez.

Por todo ello, este grupo parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio de Fomento para que, con urgencia, realice los estudios técnicos necesarios para el desdoblamiento de la N-232, en el término municipal de Mallén, para enlazar con el tramo ya desdoblado de Figueruelas, para conciliar los plazos de ejecución en el tramo hasta Zaragoza con el ritmo de las obras de la Comunidad Foral de Navarra.

Zaragoza, a 30 de enero de 2004.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

## **Proposición no de Ley núm. 15/04, sobre la construcción social de un acuerdo político en torno a la planificación hidráulica en Aragón.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 15/04, sobre la construcción social de un acuerdo político en torno a la planificación hidráulica en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida

de Aragón (G.P. Mixto-, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la construcción social de un acuerdo político en torno a la planificación hidráulica en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

#### ANTECEDENTES

La problemática del agua en Aragón ha alcanzado un nivel de conflictividad que hace especialmente necesario actuar en defensa del Ebro.

El agua es un bien necesario para la vida y un recurso fundamental como motor de desarrollo y garantía de futuro. El río Ebro es necesario para el desarrollo armónico, sostenible y equilibrado y permite la vertebración del territorio.

Así lo ha entendido la ciudadanía aragonesa que reiteradamente se ha posicionado en contra de políticas que rompen el equilibrio interterritorial, que detraen caudales para ser trasvasados a regiones más ricas y desarrolladas y que ponen en peligro el futuro de Aragón.

En estos momentos hay un partido político que lleva en su programa electoral su compromiso firme y decidido de hacer realidad el trasvase del Ebro y así lo están proclamando en sus visitas a Aragón sus candidatos y candidatas.

Son continuas las visitas a Aragón de mandatarios, ministros y candidatos en las que el Gobierno y el Partido Popular reiteran una vez más su compromiso con el Levante, prometen que el trasvase del Ebro seguirá adelante y tildan de insolidarios a los aragoneses y aragonesas. Al mismo tiempo acusan al Gobierno de Aragón y a las fuerzas políticas, sindicales y sociales que se oponen al trasvase de impedir el desarrollo de Aragón y de obstaculizar el Pacto del Agua. La propaganda del Gobierno y del PP trata de engañar con el argumento de que el trasvase no perjudica a Aragón porque se hará con caudales sobrantes, aunque ello se contradice con todos los datos e informes de expertos que conocemos y lo justifica prometiendo las obras que en ocho años no ha sido capaz de ejecutar.

En los últimos días la estrategia seguida por el Gobierno en funciones ha conseguido un doble objetivo. Por una parte

confirma su decidida voluntad de ejecutar el trasvase en un claro guiño electoralista hacia las comunidades presuntamente beneficiarias y, por otra, está intentando enfrentar nuevamente al llano con la montaña y desacreditar al Gobierno de Aragón y a las diferentes fuerzas políticas a quienes acusa de supuestas contradicciones y de falta de voluntad para solucionar los problemas de la gestión del agua en nuestra Comunidad.

Creemos conveniente defender el agua como motor de desarrollo y exigir una gestión sostenible, eficaz, eficiente y definida con participación democrática de todas las partes afectadas. El Gobierno de Aragón debe ser sensible a las demandas ciudadanas y emprender con urgencia una amplia campaña de información que explique la agresión que el trasvase es para Aragón y para el Ebro en su unidad de cuenca, que aporte datos objetivos sobre las repercusiones sociales, ambientales y económicas del trasvase y que contrarreste la emprendida por el Partido Popular y el Gobierno en funciones. Igualmente consideramos que es urgente encontrar un espacio para el diálogo y el consenso y reiteramos la necesidad de sentar las bases para un acuerdo social y político para la gestión del agua en Aragón.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, bajo la supervisión y control de estas Cortes, desarrolle con urgencia una amplia campaña institucional de defensa del Ebro y de su cuenca difundiendo información y sensibilizando a la ciudadanía sobre la repercusión de los impactos sociales, ambientales y económicos que significa el trasvase del Ebro contemplado en la Ley del Plan Hidrológico Nacional y sobre la hipoteca de futuro que representa para Aragón.

2. Las Cortes de Aragón expresan su preocupación por el conflicto generado por los intereses electoralistas del Partido Popular y hacen un llamamiento urgente a todas las fuerzas políticas, sindicales, sociales así como a la sociedad civil y a sus instituciones representativas para participar con ánimo constructivo en la búsqueda de un acuerdo, lo más amplio posible, en torno a la planificación hidráulica, con criterios de sostenibilidad ecológica y social, con garantías de no inundar núcleos habitados y con compromisos reales y efectivos de restitución y compensación a los afectados.

Zaragoza, 3 de febrero de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Proposición no de Ley núm. 16/04, sobre medidas para reafirmar la reivindicación de la reapertura del ferrocarril internacional de Canfranc.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 16/04, sobre medidas para reafirmar la reivindicación de la reapertura del ferrocarril internacional de Canfranc, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para reafirmar la reivindicación de la reapertura del ferrocarril internacional de Canfranc, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pocas veces un proyecto tan necesario para un territorio ha sido objeto de tantos impedimentos, como así ha ocurrido desde sus inicios en la vida de la línea internacional de ferrocarril de Canfranc. Y pocas veces se ha visto igualmente cómo la reivindicación justa y continuada de un pueblo ha sido capaz de modificar posiciones a priori inmovilistas. Efectivamente, lejos queda ya aquel manifiesto de «Los aragoneses a la Nación española» firmado en 1853, donde grandes personajes de la época ofrecen hasta doce consideraciones generales por las que se debe apostar por una línea internacional que dé salida a Aragón (y consecuentemente al resto del Estado) hacia Europa directamente y a través de una travesía por los Pirineos Centrales. Esa fuerza conjunta de los aragoneses consiguió iniciar formalmente una serie de pasos que finalmente acabarán en la inauguración oficial de la línea un 18 de julio de 1928 trasladando a Canfranc tanto al Presidente de la República Francesa como al monarca español.

Lejos quedan igualmente los eruditos y apasionados discursos en el Congreso de los Diputados y en el Senado cuando, allá por 1881 y 1882, la línea internacional de Canfranc salía a la luz en forma de Ley, esquivando numerosos obstáculos (esencialmente argumentos de tipo militar obsesionados en la defensa de una frontera política que hoy no es concebida de la misma forma, o de un presunto déficit económico del Estado que impedía construir, paradójicamente, una infraestructura generadora de riqueza).

Y lejos, casi tanto como los eventos anteriores, queda ese fatídico incidente ocurrido el 27 de marzo de 1970 sobre el

Puente de L'Estanguet en la zona francesa de la línea que, con gran pesar y asombro para los usuarios, intentó apagar la vida de un trazado internacional en el que Aragón y Aquitania tenían depositadas gran número de esperanzas y realidades.

El tiempo ha seguido transcurriendo desde entonces impertérrito, impasible e indiferente a una doliente realidad: los sucesivos retrasos en la reapertura de una infraestructura necesaria sin paliativos no solo para Aragón sino para el resto del Estado y el propio sur de Francia (y con ello para Europa). Recientemente tuvo lugar en la localidad de Carcasona (Francia) la cumbre que periódicamente mantienen los gobiernos español y galo para tratar asuntos de interés común y proyectos bilaterales de desarrollo de todo tipo. En dicha asamblea el proyecto de reapertura de la línea internacional de Canfranc ha sufrido una evidente regresión debido a que los intereses franceses se han inclinado hacia otras opciones que como suele ser costumbre (y sin ánimo de victimismo por parte de los aragoneses) favorecen a otras Comunidades Autónomas vecinas, tal vez provocado también por una falta de suficiente tensión por parte de los estamentos gubernamentales españoles a la hora de defender la opción de Canfranc frente a otras alternativas, todas ellas igualmente legítimas. Posteriormente, el Comité Interministerial de Ordenación del Territorio del Gobierno francés confirmó esta tendencia gala hacia el abandono.

Sin embargo, no es momento de acusaciones ni de divisiones. Presumamos que en estos momentos nadie es culpable de que la línea internacional de Canfranc siga sumergida en el olvido, y pongámonos todos juntos a trabajar y colaborar. Es estrictamente necesario tensar de nuevo la reivindicación por la causa que defendemos. Para conseguirlo es necesario avanzar en diferentes frentes. El primero de ellos consiste en desarrollar el proyecto en todo aquello en lo que tanto Aragón como el Estado sean competentes. Y como primer paso, a modo de paradigma para el Gobierno galo, se debe desbloquear la situación actual de la estación internacional de Canfranc. Si el estado francés no está lo suficientemente convencido de la reapertura, solo los hechos en la parte española puede hacerle cambiar de opinión. Es necesario pues, despejar todo el proceso de rehabilitación de la estación y de la propia vía de Huesca a Canfranc. No se puede pretender convencer a nadie si de un simple vistazo de la propia estación la idea principal a concluir es la de abandono, lo mismo que tampoco parece serio reclamar a Francia la reapertura de una línea que, en este lado del Pirineo, está sujeta de forma periódica a incidentes. Por todo ello, debe exigirse al Ministerio de Fomento que las actuaciones que lleva a cabo sobre la vía no se limiten a meros parcheos, sino que se responda a tareas programáticas de mejora estructural. Es necesario que el Canfranc circule en el trazado entre esta localidad y la ciudad de Huesca de forma continuada en el tiempo todos los días de la semana. En este sentido, causa cierto resquemor el devenir de acontecimientos sobre el cierre temporal de la línea entre semana con motivo de realizar determinadas reparaciones en una tierra donde los cierres temporales han devenido en más de una ocasión en perpetuos. En consecuencia, se debe exigir al Ministerio de Fomento agilidad en la ejecución de las obras, así como que las mismas sean abordadas desde la perspectiva de una línea internacional.

Otro paso esencial es la potenciación y fomento de las relaciones culturales, económicas y de todo orden que Aragón mantiene con las regiones del sur de Francia. Conozcámonos

mejor, formemos un equipo no solo en la reapertura de la línea sino en muchos otros vínculos que seguramente pueden unir más todavía a nuestras sociedades. Así se está realizando ya, y estos movimientos deben fomentarse. Algunas instituciones han organizado intercambios culturales como la Diputación Provincial de Huesca. Otras, como las Cámaras de Comercio de las ciudades de Huesca y de Pau, se han reunido conjuntamente para estudiar actuaciones conjuntas. En el mismo sentido ha dado frutos el encuentro entre mujeres empresarias de Huesca y Pau dentro del Programa Interreg. De forma similar Aragón, Cataluña y Midi Pyrénées mantienen conjuntamente un proyecto sobre prevención de accidentes y asistencia médica en los Pirineos al amparo igualmente del Programa Interreg. Sirva para finalizar esta lista no tasada de encuentros la reunión que los presidentes de Aquitania, Midi Pyrénées y Aragón mantenida en abril de 2003, o el propio trabajo llevado a cabo por la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

Igualmente es necesario despertar en el Gobierno central y en el resto de Comunidades Autónomas la conciencia de interés general que la línea internacional supone para el Estado. El Canfranc no solo puede beneficiar a Aragón, sino al conjunto de territorios colindantes con nuestra Comunidad. Hablemos con valencianos, castellanos, catalanes, navarros, etc. En este sentido, es necesario que la Cámara de representación territorial (según la Constitución) sea objeto de debates y decisiones generales en relación a esta importantísima vía de comunicación. En definitiva, tal y como acertadamente propugnaba el anterior documentado citado y fechado en 1853, «... Cuando tales consideraciones median, cuando motivos de tan trascendental resultado se mezclan, se espera del Gobierno que oiga con benevolencia, como acostumbra; ...que medite sobre las consideraciones que se le presentan dirigidas no al bien de una provincia, sino al de la nación entera: convencido de que nada se le pide por un egoísmo local, sino por miras generosas, nobles y que tienen por objeto el bienestar general...».

Por todo ello este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Tan pronto como se lleve a efecto la descatalogación de los terrenos de la estación de Canfranc por parte del Gobierno central, inicie la rehabilitación de la misma y proceda igualmente en el plazo más breve posible a ejecutar el plan diseñado y seleccionado en su día para dicho entorno.

2. Se dirija al Gobierno Central con objeto de que la apertura de la línea de Canfranc sea tomada como un auténtico asunto de estado que, trascendiendo los intereses de una Comunidad Autónoma, aporta un beneficio directo a varias Comunidades Autónomas, y con ello al conjunto del Estado. En este sentido, las obras de mejora de la vía que se acaban de iniciar deben ser realizadas con agilidad, respondiendo a actuaciones programáticas propias del carácter internacional de la propia línea (y no meramente puntuales), con una mayor inversión de manera que los incidentes sufridos en la misma a lo largo de este año no vuelvan a repetirse.

3. Se dirija al Gobierno central para que no desista de la reivindicación de la reapertura de la línea internacional de

ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau y aumente su firmeza en la negociación internacional con Francia con objeto de que dicho proyecto no sea desechado ni pospuesto sine die.

4. Proponga a los gobiernos de las Comunidades Autónomas interesadas en la reapertura de la línea de Canfranc una actuación conjunta a favor de la misma ante las instituciones que se consideren más pertinentes.

5. Continúe en coordinación con el Gobierno central con su apoyo a los encuentros de tipo cultural, social, económico o de cualquier otro signo entre nuestra Comunidad Autónoma y las regiones del sur de Francia beneficiarias de la reapertura del Canfranc.

6. Solicite una reunión con los senadores de designación autonómica por este Parlamento con objeto de que, tomando conocimiento conjunto de las decisiones y valoraciones aprobadas por este Parlamento, busquen una actuación conjunta en el Senado como Cámara de representación territorial en la que se ponga de manifiesto el interés general de la reapertura del Canfranc para el conjunto del Estado.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2004.

El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

## **Proposición no de Ley núm. 18/04, sobre el tratamiento y vertido de purines.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 18/04, sobre el tratamiento y vertido de purines, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el tratamiento y vertido de purines, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El tratamiento y vertido de purines es uno de los principales problemas medioambientales que padece nuestra Comunidad Autónoma.

Los efluentes ganaderos porcinos, vulgarmente conocidos como «purines», suponen un grave problema medioambiental en zonas de alta concentración ganadera.

La problemática del purín se asocia a su carga contaminante, en particular al contenido en nitrógeno y agentes patógenos que afectan al suelo, a las aguas superficiales y subterráneas y a la atmósfera.

El problema del purín es algo que en Aragón es especialmente problemático si se tiene en cuenta el elevado censo de la cabaña porcina aragonesa. Las zonas agrícolas, donde se suelen verter los purines como fertilizantes, no son capaces de absorber toda la cantidad de residuos y provoca la filtración del purín a los acuíferos, convirtiéndose así en un problema de salud pública ya que los nitratos son potenciales agentes cancerígenos. Carece, pues, de todo sentido que los purines producidos en otras Comunidades Autónomas puedan ser vertidos en el territorio aragonés, ya sobrecargado de por sí con los que se producen en el mismo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de dos meses, sea redactada y aprobada la normativa oportuna a los efectos de impedir el traslado para vertido de purines desde otras Comunidades Autónomas a Aragón.

Zaragoza, 3 de febrero de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## Proposición no de Ley núm 10/04, sobre la carretera A-129, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 10/04, sobre la carretera A-129, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la carretera A-129, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-129, que une Zaragoza-Sariñena-Comarcas del Cinca Medio y La Litera, recibió un primer impulso con el Gobierno PP-PAR, que acondicionó el tramo Alcubierre-Lanaja, restando únicamente el acondicionamiento de la variante de Lanaja y Lanaja-Sariñena para que este primer plano esté terminado.

Esta carretera consta de un segundo plano que une Sariñena con las Comarcas del Cinca Medio y La Litera, con un tramo común desde Sariñena a Pomar y, a partir de ahí, una rama que va de Pomar a Binefar y otra rama de Pomar a Monzón, donde es necesaria la urgente realización de las obras para el acondicionamiento y mejora de todo el trazado.

En este segundo plano, jamás se ha efectuado una actuación integral, aun a pesar de que en repetidas ocasiones le han hecho llegar sus quejas al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón los propios alcaldes de diferentes poblaciones por donde discurre

esta vía, tanto personalmente como a través de acuerdos plenarios, de Ayuntamientos como de las Comarcas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la inclusión urgente de las obras de mejora del trazado de la carretera A-129 Zaragoza-Sariñena-Cinca Medio-La Litera en los planes regionales de carreteras.

Zaragoza, 28 de enero de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Proposición no de Ley núm. 17/04, sobre la piscina cubierta del Parque de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 17/04, sobre la piscina cubierta del Parque de Huesca, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la piscina cubierta del Parque de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón es propietario del antiguo pabellón polideportivo y de la piscina cubierta del Parque de Huesca, infraestructura que registra un alto número de usuarios, dado el servicio que presta a la población oscense.

La escasez de inversiones en la citada instalación ha puesto de manifiesto los problemas estructurales del edificio, que día tras día ha ido deteriorándose hasta llegar a la situación actual, en la que la estructura de la instalación se encuentra en un estado lamentable, precisándose su consolidación y la realización de reparaciones considerables.

Dada la gravedad de la situación, urge acometer acciones inmediatas encaminadas a mejorar y reparar esta infraestructura.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar, de forma urgente, todas aquellas actuaciones tendientes a evitar el progresivo deterioro de la estructura del Pabellón Polideportivo Parque de Huesca.

2. Iniciar acciones inmediatas con el Ayuntamiento de Huesca encaminadas a la construcción de una nueva piscina cubierta en la ciudad de Huesca.

3. Destinar una partida presupuestaria inicial de un millón y medio de euros, que materialice las actuaciones contempladas en los apartados anteriores.

Zaragoza, 3 de febrero de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Proposición no de Ley núm. 19/04, sobre la regulación del espacio audiovisual en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 19/04, sobre la regulación del espacio audiovisual en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrera Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la regulación del espacio audiovisual en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

## ANTECEDENTES

En la Comunidad Autónoma de Aragón se observa un desorden que crece día a día en lo que se refiere a la regulación del espacio audiovisual en el que emiten multitud de emisoras de radio y televisión en sus más variadas modalidades. Si bien es cierto que la mayor concentración de las mismas se produce en la ciudad de Zaragoza, la potencia de estas emisoras hace que cada vez se produzcan más deficiencias y, en consecuencia, un mayor deterioro de la calidad de muchas de estas emisiones no sólo en el ámbito de esa capital.

Aragón tiene asumidas desde 1994 las competencias para regular el desarrollo legislativo y la ejecución del régimen de radiodifusión, siendo diferente la situación jurídica en materia de televisión en función tanto del régimen de competencias como de la variada legislación al respecto. La última se remonta recientemente a las modificaciones establecidas en la Ley de Presupuestos y su normativa de acompañamiento para el año 2004.

Por lo que se refiere a las emisiones de radio hoy conviven en Aragón emisoras comerciales, municipales, asociativas o comunitarias, culturales (principalmente en los institutos) y religiosas. Por supuesto, la situación legal de todas estas emisoras es muy diversa y, en consecuencia, lo que prima es un importante caos en las frecuencias y la calidad con la que se pueden escuchar en nuestra Comunidad Autónoma.

Aragón otorgó las frecuencias adjudicadas a nuestra comunidad por el Real Decreto 1388/1997 mediante la convocatoria de concurso público por parte del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (Orden de 7 de noviembre, BOA n.º 132 de 14 de noviembre), con el epígrafe «Concurso público para el otorgamiento de concesiones del Servicio Público de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia en Aragón, con destino a su Gestión Indirecta Privada de carácter comercial (Emisoras Comerciales)».

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón presentó una Proposición no de Ley, que fue aprobada por unanimidad en la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón en sesión celebrada el día 17 de junio de 1998, por la que se instaba al Gobierno de Aragón para que en plazo de

seis meses regulara el acceso a la gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada por personas físicas o jurídicas sin ánimo de lucro con fines educativos o culturales. Desde esa fecha los diferentes gobiernos de nuestra Comunidad Autónoma no han procedido a dicha regulación.

Por lo que se refiere a las emisiones de televisión, la sintonización de diferentes canales de ámbito comercial estatal, autonómico y local, así como de carácter municipal y religioso, en su diversa situación legal, produce serios problemas de sintonización que afectan al derecho de los usuarios a un correcto disfrute de los diversos programas de televisión y que no pueden ser resueltos en muchas ocasiones por los propios profesionales expertos en antenas.

Por otra parte la excesiva proliferación de postes de emisión y su diferente potencial produce una importante perturbación radioeléctrica y saturación de señales que además de estas afecciones conlleva una importante contaminación visual de carácter medioambiental. Cuestión que no es menor si como se constata en la realidad la futura ubicación de la «Expo 2008» coincide con el actual enjambre de antenas del monte de Juslibol de Zaragoza.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar del Gobierno central una ampliación de las frecuencias otorgadas a Aragón, dentro de los Planes Técnicos en vigor, de ondas métricas de frecuencia modulada para la radiodifusión sonora que permita el ordenamiento dentro

de la legalidad de las diferentes emisiones de radio que, en sus diversas modalidades, requiere hoy nuestra Comunidad y pueda demandar en un futuro.

2. Regular a través del correspondiente Decreto el acceso a la gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada por personas físicas o jurídicas sin ánimo de lucro con fines educativos o culturales adjudicándoles una frecuencia común donde puedan integrarse de manera coordinada todas estas emisoras, limitando su potencia a sus objetivos y exigiendo equipos homologados para las mismas.

3. Regular en ese mismo decreto y con similares características las emisoras de carácter religioso.

4. Elaborar un censo pormenorizado y actualizado de emisoras de radio y televisión en Aragón con su correspondiente situación legal y frecuencia de emisión.

5. Impulsar la creación de un centro emisor común para todas las emisoras comerciales donde puedan ubicarse las emisoras de una misma zona bajo un mismo poste y una misma potencia.

6. Promover que en la futura ley de creación del Consejo de lo Audiovisual de Aragón se recoja, de acuerdo a con la legislación vigente, una regulación común del sector audiovisual, con la pertinente autoridad administrativa, donde puedan participar usuarios, empresarios y promotores de las diferentes emisoras de radio y televisión de Aragón.

Zaragoza, 3 de febrero de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Moción núm. 3/04, dimanante de la interpelación núm. 27/03-VI, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón relacionadas con la inmigración.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Moción núm. 3/04, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 27/03-VI, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón relacionadas con la inmigración, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 27/03-VI, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón relacionadas con la inmigración, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Remitir a esta cámara en el plazo de un mes un Plan de Atención a la Inmigración para su debate y aprobación.

2. Crear en el plazo de un año Oficinas de Información y Asesoramiento al Inmigrante en los principales países de procedencia de aquellas personas que deciden establecerse en Aragón, con objeto de facilitar, previamente a su decisión de trasladarse a nuestra comunidad, toda la información necesaria en materia de empleo, vivienda, sanidad, educación y legislación de extranjería.

3. Actualizar la normativa reguladora de ayudas y subvenciones de los distintos departamentos del Gobierno de Aragón abriéndola a la realidad de la inmigración.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## 2.5. Interpelaciones

### **Interpelación núm. 4/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 4/04, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas en Aragón.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas en Aragón y, especialmente, con el Gran Teatro Fleta, por el importante papel que le ha sido asignado dentro del mencionado contexto?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de enero de 2004.

La Diputada  
NIEVAS IBEAS VUELTA  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Interpelación núm. 5/04, relativa a la planificación de políticas de gestión de residuos ganaderos en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 5/04, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a la planificación de políticas de gestión de residuos ganaderos en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la planificación de políticas de gestión de residuos ganaderos en Aragón.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de la Diputación General en relación con la planificación de políticas de gestión de los residuos ganaderos en Aragón?

Zaragoza, 2 de febrero de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Interpelación núm. 6/04, relativa a la situación de los centros educativos de la comunidad autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm.

6/04, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la situación de los centros educativos de la comunidad autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la situación de los centros educativos de la comunidad autónoma.

#### INTERPELACION

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros educativos de la comunidad autónoma a efectos de cumplimentar los requisitos mínimos establecidos por la Ley Orgánica de Calidad de la Educación?

Zaragoza, 2 de febrero de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Interpelación núm. 7/04, relativa a los proyectos de grandes embalses en Aragón y los trasvases.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 7/04, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Bizén Fuster Santaliestra, relativa a los proyectos de grandes embalses en Aragón y los trasvases.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a los proyectos de grandes embalses en Aragón y los trasvases.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de enero y los días que le siguieron técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro se personaron en Artieda de Aragón (Jacetania) para formalizar —sin conseguirlo, al no aceptarlo los afectados— los trámites de la expropiación forzosa de las tierras de ese municipio afectadas por el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa. El día 25 de enero se desarrolló, con gran civismo, un acto de apoyo y solidaridad a los vecinos de esta pequeña localidad en el que participaron más de 2.000 personas.

Esta acción se produce a pesar de estar pendientes de resolución los contenciosos administrativos, las denuncias y las querellas criminales: próximamente van a ser juzgados distintos responsables, altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente, acusados de la comisión de varios delitos; a pesar de la opinión de la comunidad científica, contraria a este tipo de actuaciones; pese a la gran contestación política, social y medioambiental, y en plena precampaña electoral.

Una campaña en la que el principal partido defiende abiertamente la realización del trasvase del Ebro, y también de las obras que —como el de Yesa, entre otros grandes embalses— lo harán posible. Todo ello ha motivado un debate público sobre la conveniencia o no de defender el actual proyecto de recrecimiento de Yesa, frente al que distintas organizaciones políticas, sociales y sindicales están haciendo públicas propuestas distintas al proyecto adjudicado.

#### INTERPELACION

¿Cuál es la posición política del Gobierno de Aragón en relación con los proyectos de embalses del Pirineo, susceptibles de almacenar agua para el trasvase del Ebro, tras los hechos referidos?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2004.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Interpelación núm. 8/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a sus relaciones con otras comunidades autónomas.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 8/04, formulada por el G.P. Popular al Presidente del Gobierno de Aragón, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a sus relaciones con otras Comunidades Autónomas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a sus relaciones con otras Comunidades Autónomas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En respuesta parlamentaria a una pregunta dirigida al Presidente del Gobierno de Aragón, éste afirmaba, refiriéndose a las Comunidades Autónomas vecinas, que «le interesaba muchísimo hacer una labor pedagógica con los aragoneses para explicarles que la mejor política es la política de una buena relación con todos los vecinos».

Por ello, se formula al Presidente del Gobierno la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué políticas generales y qué proyectos e iniciativas piensa poner en marcha el Gobierno de Aragón al objeto de hacer realidad la política de buena relación con las Comunidades Autónomas vecinas?

Zaragoza, 3 de febrero de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Interpelación núm. 9/04, relativa a los sistemas de información al ciudadano sobre los servicios sociales.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm.

9/04, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez a la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia, relativa a los sistemas de información al ciudadano sobre los servicios sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a los sistemas de información al ciudadano sobre los servicios sociales.

#### INTERPELACIÓN

¿Qué política general e iniciativas va a adoptar el Departamento de Asuntos Sociales y Familia para establecer un sistema de información adaptado a las nuevas tecnologías, con el fin de que el ciudadano pueda conocer *on line*: los tiempos de listas de espera a las residencias y centros de día de la Comunidad Autónoma aragonesa, los equipamientos y recursos sociales existentes, los diferentes programas y las prestaciones a las que tienen derecho, así como tramitar y realizar el seguimiento de sus propios expedientes?

Zaragoza, 3 de febrero de 2004.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

## Pregunta núm. 80/04, relativa a infraestructuras científicas.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 80/04, relativa a infraestructuras científicas, formulada a la Consejera

de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Atarés Martínez para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Vicente Atarés Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a infraestructuras científicas.

## ANTECEDENTES

En el último Pleno de las Cortes de Aragón, se aprobó la enmienda número 388, a la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004, en la que se reducían 1.500.000 € de las transferencias a Universidad de Zaragoza, Infraestructura Científica del programa 542.3 Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Puede decirnos la Sra. Consejera cuáles son las Infraestructuras Científicas, previstas en el presupuesto inicial, que van a dejar de ejecutarse?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

## Pregunta núm. 81/04, relativa a infraestructuras universitarias.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 81/04, relativa a infraestructuras universitarias, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Atarés Martínez para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Vicente Atarés Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a infraestructuras universitarias.

## ANTECEDENTES

En el último Pleno de las Cortes de Aragón, se aprobó la enmienda número 387, a la Ley de Presupuestos de la Comu-

nidad Autónoma de Aragón para 2004, en la que se reducían 1.500.000 € de las transferencias a Infraestructuras Universitarias del programa 422.8 Educación Universitaria.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Puede decirnos la Sra. Consejera cuáles son las infraestructuras universitarias previstas en el presupuesto inicial que van a dejar de ejecutarse?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

## Pregunta núm. 82/04, relativa a la eficacia en la acción de Gobierno en materia de educación y ciencia en Aragón.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 82/04, relativa a la eficacia en la acción de Gobierno en materia de educación y ciencia en Aragón, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Atarés Martínez para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Vicente Atarés Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la eficacia en la acción de Gobierno en materia de educación y ciencia en Aragón.

## PREGUNTA

¿Cree el Gobierno de Aragón que la separación del anterior Departamento de Educación y Ciencia en los dos Departamentos actuales de Educación, Cultura y Deporte, por una parte, y Ciencia, Tecnología y Universidad, por otra, está dando buenos resultados para la Educación y la Ciencia aragonesa?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

## Pregunta núm. 85/04, relativa a la iglesia de Aruej.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 85/04, relativa a la Iglesia de Aruej, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Bruned Laso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la iglesia de Aruej.

ANTECEDENTES

El 2004 es el primer año jacobeo del milenio, y su apertura se produce en la localidad de Jaca, lo cual supone un fuerte respaldo para el tramo aragonés del llamado camino francés. Dentro de este tramo está la iglesia y el torreón de Aruej, situados en el municipio de Villanúa (Huesca). El estado de ambas construcciones es deplorable y el Gobierno de Aragón está permaneciendo impasible ante esa situación.

Por ello este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de Aragón para que tanto la iglesia como el torreón de Aruej se restauren y conserven en buen estado?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

## Pregunta núm. 86/04, relativa a decisiones del Consejero de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 86/04,

relativa a decisiones del Consejero de Medio Ambiente, formulada al Consejero del Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a decisiones del Consejero de Medio Ambiente.

PREGUNTA

¿Ha basado el Sr. Consejero de Medio Ambiente todas las decisiones que ha tomado al frente de su departamento en criterios objetivos y nunca en distinciones políticas?

Zaragoza, 30 de enero de 2004.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

## Pregunta núm. 98/04, relativa al cuarto itinerario en el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 98/04, relativa al cuarto itinerario en el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su res-

puesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cuarto itinerario en el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria:

#### ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) implanta un cuarto itinerario para los alumnos que cursen el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

El calendario de aplicación de la Ley obliga a suprimir al término del presente curso académico los programas de Garantía Social y sustituirlos por los Programas de Iniciación Profesional.

En la ordenación académica de los Programas de Iniciación Profesional parte de la programación específica debe estar integrada por módulos profesionales asociados a una cualificación de las contenidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones.

Sin embargo pese a la creación del Catálogo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no le ha dotado de contenido y por lo tanto a fecha de hoy no hay ninguna cualificación creada.

Ante esta situación se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cómo piensa el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón solventar la falta de planificación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, relativa al cuarto itinerario en el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria?

Zaragoza, a 28 de enero de 2004.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 99/04, relativa al Plan de Vivienda 2002-2005.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 99/04,

relativa al Plan de Vivienda 2002-2005, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Vivienda 2002-2005.

#### ANTECEDENTES

Una de las mayores prioridades de este Gobierno es, y ha sido, la promoción y la construcción de viviendas de protección oficial.

De acuerdo con lo expuesto en nuestra Carta Magna como un Derecho constitucional, este Gobierno ha facilitado el acceso a una vivienda digna, con la convicción de que la facilidad en este acceso supone un elemento de autonomía. Autonomía para las poblaciones con problemas demográficos que ayudan a fijar población, autonomía fundamentalmente para miles de jóvenes y familias aragonesas que quieren avanzar en su proyecto de vida.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha cumplido el Gobierno de Aragón las previsiones planteadas en el Plan de Vivienda 2002-2005 en el pasado ejercicio?

Zaragoza, 2 de febrero de 2004.

La Diputada  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

### **Pregunta núm. 90/04, relativa a la formación y profesionalización de los técnicos de transporte sanitario, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 90/04,

relativa a la formación y profesionalización de los técnicos de transporte sanitario, formulada al Sr. Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, la siguiente Pregunta relativa a la formación y profesionalización de los técnicos de transporte sanitario.

## ANTECEDENTES

Desde principios de 2002, la Asociación de Técnicos del Transporte Sanitario de Aragón viene planteando al Gobierno de Aragón la necesidad de regular paulatinamente la formación y profesionalización del sector, estableciendo dos niveles de formación: uno de Técnicos en Transporte Sanitario (TTS), adecuado para aquellos profesionales que habitualmente desarrollan su trabajo en ambulancias convencionales, colectivas, o para los conductores de vehículos de asistencia médica; y otro de Técnicos Especialistas en Emergencias Sanitarias (TEES), donde se encontrarían todos aquellos profesionales encargados de la asistencia en las ambulancias de Soporte Vital Básico, Soporte Vital Avanzado y helicópteros sanitarios, formando equipo con el personal médico y de enfermería.

Una correcta profesionalización del sector permitiría regular mejor la actividad de los profesionales del transporte sanitario de nuestra Comunidad Autónoma, determinando sus conocimientos mínimos, derechos, responsabilidades y obligaciones, dotando de entidad profesional al sector. Estas medidas redundarían en una mayor calidad del transporte sanitario aragonés, especialmente del encargado de la atención a la urgencia y emergencia.

## PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Gobierno de Aragón tendentes a la paulatina formación y profesionalización de los Técnicos de Transporte Sanitario?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2004.

El Diputado  
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

## **Pregunta núm. 101/04, relativa a la amortización de plazas en el instituto Ramón y Cajal de Huesca, para su respuesta oral en Comisión de Educación y Cultura.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 101/04, relativa a la amortización de plazas en el instituto Ramón y Cajal de Huesca, formulada a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente pregunta relativa a la amortización de plazas en el instituto Ramón y Cajal de Huesca.

## ANTECEDENTES

En la mesa sectorial de Educación celebrada el día 22 de enero del año en curso se negoció con los sindicatos educativos las plantillas correspondientes del curso 2004-2005.

Una de los resultantes de dicha negociación fue la amortización de tres plazas en el instituto Ramón y Cajal de Huesca. Por ello, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué criterios se han aplicado en la amortización de una plaza de Lengua, otra de Matemáticas y una tercera de Francés en el instituto Ramón y Cajal de Huesca?

Zaragoza, 2 de febrero de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## 2.6.4. Para respuesta escrita

### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

#### **Pregunta núm. 59/04, relativa a la no construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 59/04, relativa a la no construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la no construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

#### ANTECEDENTES

Hace escasas fechas ha sido decidida la no construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón en el solar del antiguo cuartel de Pontoneros de la ciudad de Zaragoza.

Según parece la aparición de importantes restos históricos de época islámica han propiciado la incompatibilidad con la construcción de un nuevo edificio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fecha fue adjudicada la excavación arqueológica del cuartel de Pontoneros situado en la calle Madre Rafols de Zaragoza?

¿Por qué importe fue adjudicada dicha excavación?

¿Por qué periodo fue adjudicada la excavación?

¿Qué cantidad económica se lleva invertida en la excavación y cuál ha sido ésta repartida por años?

¿Cuándo está prevista la finalización de los trabajos de excavación?

Zaragoza, 26 de enero de 2004.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

#### **Pregunta núm. 60/04, relativa a la no construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 60/04, relativa a la no construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la no construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

#### ANTECEDENTES

Hace escasas fechas ha sido decidida la no construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón en el solar del antiguo cuartel de Pontoneros de la ciudad de Zaragoza.

Según parece la aparición de importantes restos históricos de época islámica han propiciado la incompatibilidad con la construcción de un nuevo edificio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué tiene previsto hacer el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con los restos aparecidos en este espacio de la ciudad de Zaragoza?

¿Qué valor patrimonial y científico tienen los restos aparecidos hasta la fecha?

¿En qué fecha se ha comunicado al ayuntamiento de Zaragoza la devolución de este espacio de la ciudad?

Zaragoza, 26 de enero de 2004.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## Pregunta núm. 61/04, relativa a la no construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 61/04, relativa a la no construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la no construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

### ANTECEDENTES

Hace escasas fechas ha sido decidida la no construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón en el solar del antiguo cuartel de Pontoneros de la ciudad de Zaragoza.

Según parece la aparición de importantes restos históricos de época islámica han propiciado la incompatibilidad con la construcción de un nuevo edificio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿A qué parcela en concreto se refiere el Director General de Patrimonio situada en la margen izquierda de la ciudad de Zaragoza?

¿Qué acuerdos concretos existen con el Gobierno Central para la construcción de un nuevo edificio que albergue los archivos?

Zaragoza, 26 de enero de 2004.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## Pregunta núm. 62/04, relativa a la no construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 62/04, relativa a la no construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la no construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

### ANTECEDENTES

Hace escasas fechas ha sido decidida la no construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón en el solar del antiguo cuartel de Pontoneros de la ciudad de Zaragoza.

Según parece la aparición de importantes restos históricos de época islámica han propiciado la incompatibilidad con la construcción de un nuevo edificio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuándo está prevista la adjudicación del proyecto de obra del edificio?

¿Cuándo está prevista la finalización de la obra?

¿Qué aportará el Gobierno de Aragón para la construcción de este emblemático edificio?

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se piensa hacer frente a la construcción del edificio?

¿Está prevista la participación del Ayuntamiento de Zaragoza o de la Diputación Provincial de Zaragoza en la construcción del archivo provincial?

Zaragoza, 26 de enero de 2004.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## Pregunta núm. 63/04, relativa a parques eólicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 63/04, relativa a parques eólicos, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a parques eólicos.

PREGUNTA

Siendo la energía eólica una de las energías limpias y por lo tanto un elemento básico de la política medioambiental, ¿cuántos parques eólicos se han construido hasta la fecha?, ¿qué producciones se están obteniendo comparado con las previsiones iniciales?, ¿qué parques de los previstos inicialmente no se han ejecutado y cuáles son las razones?, y ¿qué parques hay previsto construir hasta 2004?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## Pregunta núm. 64/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 64/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004, for-

mulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

ANTECEDENTES

En la Sección 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicita de una forma clara.

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Medio Ambiente en la Ley de Presupuestos para 2004 para el objetivo/actividad «A1: Determinación, programación, ejecución de las obras de saneamiento de suelos de Aragón», dentro del epígrafe «442.2: 0.8 Restauración de suelos potencialmente contaminados», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## Pregunta núm. 65/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 65/04,

relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicita de una forma clara.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Medio Ambiente en la Ley de Presupuestos para 2004 para el objetivo/actividad «A1: Construcción infraestructuras para la gestión de residuos urbanos», dentro del epígrafe «44202: 0.6 Plan de Ordenación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 66/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 66/04,

relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicita de una forma clara.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Medio Ambiente en la Ley de Presupuestos para 2004 para el objetivo/actividad «A1.4: Reforestación Protectora», dentro del epígrafe «5331: 0.4 Protección y Restauración del suelo y su cubierta vegetal», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 67/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 67/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de

determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicita de una forma clara.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Medio Ambiente en la Ley de Presupuestos para 2004 para el objetivo/actividad «A2.2: Ordenación y Mejora de las Masas Arboladas», dentro del epígrafe «5331: 0.2 Ordenación y Mejora del Medio Natural», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 68/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 68/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de

determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicita de una forma clara.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Medio Ambiente en la Ley de Presupuestos para 2004 para el objetivo/actividad «A1.2: Mejora de las Infraestructuras Generales de los Montes», dentro del epígrafe «5331: 0.1 Ordenación y mejora del Medio Natural», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 69/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 69/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos

de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicita de una forma clara.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Medio Ambiente en la Ley de Presupuestos para 2004 para el objetivo/actividad «A3.7: Ordenación y Refugios Fauna Silvestre y Catálogo de Zonas Húmedas», dentro del epígrafe «5331: 0.7 Conservación de la Biodiversidad en su aspecto de Flora y Fauna Silvestres», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Pregunta núm. 70/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 70/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos

de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicita de una forma clara.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Medio Ambiente en la Ley de Presupuestos para 2004 para el objetivo/actividad «A3.6: Desarrollo Paisaje Protegido Pinares de Rodeno», dentro del epígrafe «5331: 0.6 Conservación de la Biodiversidad a través de la planificación y gestión de la RENPA», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Pregunta núm. 71/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 71/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004, for-

mulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicita de una forma clara.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Medio Ambiente en la Ley de Presupuestos para 2004 para el objetivo/actividad «A3.6: Desarrollo Parque Natural del Moncayo», dentro del epígrafe «5331: 0.6 Conservación de la Biodiversidad a través de la planificación y gestión de la RENPA», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 72/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 72/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004, formulada

al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicita de una forma clara.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Medio Ambiente en la Ley de Presupuestos para 2004 para el objetivo/actividad «A3.6: Desarrollo Monumento Natural Glaciares Pirenaicos», dentro del epígrafe «5331: 0.6 Conservación de la Biodiversidad a través de la planificación y gestión de la RENPA», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 73/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 73/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presu-

puestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicita de una forma clara.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Medio Ambiente en la Ley de Presupuestos para 2004 para el objetivo/actividad «A3.6: Planificación, Dotación y Gestión de la red de espacios naturales protegidos», dentro del epígrafe «5331: 0.6 Conservación de la Biodiversidad a través de la planificación y gestión de la RENPA», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 74/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 74/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presu-

puestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicita de una forma clara.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Medio Ambiente en la Ley de Presupuestos para 2004 para el objetivo/actividad «A3.6: Desarrollo Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara», dentro del epígrafe «5331: 0.6 Conservación de la Biodiversidad a través de la planificación y gestión de la RENPA», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 75/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 75/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de

determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicita de una forma clara.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Medio Ambiente en la Ley de Presupuestos para 2004 para el objetivo/actividad «A3.6: Desarrollo Reserva Natural de los Galachos», dentro del epígrafe «5331: 0.6 Conservación de la Biodiversidad a través de la planificación y gestión de la RENPA», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 76/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 76/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de

determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicita de una forma clara.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Medio Ambiente en la Ley de Presupuestos para 2004 para el objetivo/actividad «A3.6: Desarrollo Parque Natural Posets Maladeta», dentro del epígrafe «5331: 0.6 Conservación de la Biodiversidad a través de la planificación y gestión de la RENPA», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 77/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 77/04, relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de

determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la dotación presupuestaria y territorialización de determinadas actuaciones previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004.

#### ANTECEDENTES

En la Sección 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2004 figuran diversos objetivos y actuaciones previstas por el Departamento de Medio Ambiente cuya consignación presupuestaria y cuya territorialización no se explicita de una forma clara.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué consignación económica total, con indicación de cantidad, programa, concepto y subconcepto, contempla el Departamento de Medio Ambiente en la Ley de Presupuestos para 2004 para el objetivo/actividad «A3.6: Desarrollo Monumento Natural de San Juan de la Peña», dentro del epígrafe «5331: 0.6 Conservación de la Biodiversidad a través de la planificación y gestión de la RENPA», y cuál es su aplicación territorial?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## Pregunta núm. 78/04, relativa a la Fundación Zaragoza Logistics Center.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 78/04, relativa a la Fundación Zaragoza Logistics Center, formulada a la Diputación General por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Fundación Zaragoza Logistics Center.

#### ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* número 11, de 26 de enero de 2004, aparece la Orden de 15 de enero de 2004, del Departamento de Presidencia y relaciones Institucionales, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón la denominada «Fundación Zaragoza Logistics Center». El Decreto 263/2003, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, autorizó su constitución como fundación privada de iniciativa pública, con una dotación inicial constituida por una aportación dineraria de un millón ochocientos mil euros, cantidad totalmente desembolsada por la Diputación General de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Cómo explica el Gobierno que la «Fundación Zaragoza Logistics Center», que según sus propios estatutos declara que «su ámbito de actuación preferente será la Comunidad Autónoma de Aragón» haya optado por una denominación tan internacional, al margen de cualquiera de las lenguas de nuestra Comunidad?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## Pregunta núm. 79/04, relativa al hospital de Jaca.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 79/04, relativa al hospital de Jaca, formulada a la Diputación General por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al hospital de Jaca.

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno incorporar el hospital de Jaca a la red de Salud de Aragón?

Zaragoza, 27 de enero de 2004.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## Pregunta núm. 83/04, relativa a Ferias de turismo.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 83/04, relativa a Ferias de turismo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Bruned Laso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Ferias de turismo.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón contrató *stands* para asistir a algunas ferias de turismo en territorio español, por lo que este Diputado formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿A qué ferias de turismo ha acudido el Gobierno de Aragón durante el año 2003, indicando para cada una de ellas la fecha, objetivos concretos, coste económico y medios con qué se contó?

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Diputado  
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

## Pregunta núm. 84/04, relativa a Ferias de turismo.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 84/04, relativa a Ferias de turismo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Bruned Laso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Ferias de turismo.

## PREGUNTA

¿A qué ferias de turismo tiene previsto acudir el Gobierno de Aragón durante el año 2004, indicando para cada una de ellas el presupuesto que tiene previsto su departamento?

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Diputado  
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

## Pregunta núm. 87/04, relativa al arreglo de una copia de la Sábana Santa que se halla en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Campillo de Aragón (Zaragoza).

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 87/04, relativa al arreglo de una copia de la Sábana Santa que se halla en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Campillo de Aragón (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al arreglo de una copia de la Sábana Santa que se halla en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Campillo de Aragón (Zaragoza).

## ANTECEDENTES

En la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Campillo de Aragón (Obispado de Tarazona), se halla una copia de la Sábana Santa, que un Obispo de Malta nacido en este municipio regaló en 1653.

Ésta se expone el Jueves y Viernes Santo y el 14 de septiembre, festividad de la Exaltación de la Santa Cruz. El municipio se ha dirigido a diferentes instituciones con el objeto de conseguir financiación para la restauración de la Sábana, dado el estado crítico de conservación en el que se encuentra este objeto de gran interés religioso y cultural.

Como quiera que el Gobierno de Aragón condicionó la respuesta a esta pregunta formulada anteriormente, a la aprobación de los Presupuestos del año 2004, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Está dispuesto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón a asumir en su totalidad o en parte del coste que supone su restauración?

En caso afirmativo, ¿en base a qué partida presupuestaria en concreto?

Zaragoza, 28 de enero de 2004.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## Pregunta núm. 88/04, relativa a becas universitarias del Gobierno de Aragón.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 88/04, relativa a becas universitarias del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a becas universitarias del Gobierno de Aragón.

## ANTECEDENTES

En la comparecencia en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, la Consejera afirmó que los estudiantes aragoneses, en especial aquellos que deban desplazarse de su localidad de origen, así como los alumnos universitarios de recursos económicos escasos, recibirían el apoyo del Gobierno de Aragón para lo que se establecería una política de becas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué fecha y qué cuantía contempla el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad para establecer una política de becas destinada al apoyo de los estudiantes universitarios con recursos económicos escasos y cuyo domicilio se ubique en puntos alejados de los campus universitarios?

Zaragoza, 28 de enero de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## Pregunta núm. 89/04, relativa a la compra por parte de Suelo y Vivienda de Aragón, S. L., de viviendas promovidas por el Ayuntamiento de Escucha.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 89/04, relativa a la compra por parte de Suelo y Vivienda de Aragón, S. L., de viviendas promovidas por el Ayuntamiento de Escucha, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la compra por parte de Suelo y Vivienda de Aragón, S. L., de viviendas promovidas por el Ayuntamiento de Escucha.

## ANTECEDENTES

Desde la alcaldía de Escucha se ha manifestado recientemente que este Ayuntamiento ha llegado a un acuerdo con Suelo y Vivienda de Aragón, S. L., mediante el cual esta sociedad dependiente de su Consejería va a comprar al Ayuntamiento de Escucha 24 viviendas con garaje y trastero que había promovido este Ayuntamiento, liberando al citado municipio de la carga financiera que ha supuesto esta ejecución. La construcción de dichas viviendas ha finalizado con exceso de obra y precios contradictorios en algunas partidas no contempladas en el proyecto.

## PREGUNTA

¿Es cierto que Suelo y Vivienda de Aragón, S. L., va a comprar 24 viviendas con garaje y trastero promovidas por el Ayuntamiento de Escucha? En caso afirmativo, ¿qué opinión le merece a su Departamento el hecho de que las viviendas que va a adquirir hayan experimentado exceso de obra y precios contradictorios en algunas de sus partidas no contempladas en el proyecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2004.

El Diputado  
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

## **Pregunta núm. 91/04, relativa a la situación en la que se encuentra la rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 91/04, relativa a la situación en la que se encuentra la rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la situación en la que se encuentra la rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

En el programa de acción de gobierno del Rectorado correspondiente al año 2002, estaba prevista la rehabilitación de una serie de infraestructuras universitarias, por lo que esta Diputada presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué fase de ejecución se encuentra la rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza?

Zaragoza, 2 de febrero de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## **Pregunta núm. 92/04, relativa a la rehabilitación del edificio central del Campus Politécnico del Actur.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 92/04, relativa a la rehabilitación del edificio central del Campus Politécnico del Actur, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la rehabilitación del edificio central del Campus Politécnico del Actur.

## ANTECEDENTES

En el programa de acción de gobierno del Rectorado correspondiente al año 2002, estaba prevista la rehabilitación de una serie de infraestructuras universitarias, por lo que esta Diputada presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué fase de ejecución se encuentra la rehabilitación del edificio central del Campus Politécnico del Actur?

Zaragoza, 2 de febrero de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## **Pregunta núm. 93/04, relativa a la rehabilitación de aulas y seminarios en la Facultad de Derecho de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 93/04, relativa a la rehabilitación de aulas y seminarios en la Facultad de Derecho de Zaragoza, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la habilitación de aulas y seminarios en la Facultad de Derecho de Zaragoza.

### ANTECEDENTES

En el programa de acción de gobierno del Rectorado correspondiente al año 2002, estaba prevista la rehabilitación de una serie de infraestructuras universitarias, por lo que esta Diputada presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿En qué fase de ejecución se encuentra la rehabilitación de aulas y seminarios en la Facultad de Derecho de Zaragoza?

Zaragoza, 2 de febrero de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## **Pregunta núm. 94/04, relativa a la rehabilitación de edificio central de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 94/04, relativa a la rehabilitación de edificio central de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la rehabilitación del edificio central de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

### ANTECEDENTES

En el programa de acción de gobierno del Rectorado correspondiente al año 2002, estaba prevista la rehabilitación de una serie de infraestructuras universitarias, por lo que esta Diputada presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿En qué fase de ejecución se encuentra la rehabilitación del edificio central de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza?

Zaragoza, 2 de febrero de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## **Pregunta núm. 95/04, relativa a la remodelación de espacios y la mejora de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 95/04,

relativa a la remodelación de espacios y la mejora de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la remodelación de espacios y la mejora de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

#### ANTECEDENTES

En el programa de acción de gobierno del Rectorado correspondiente al año 2002, estaba prevista la rehabilitación de una serie de infraestructuras universitarias, por lo que esta Diputada presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fase de ejecución se encuentra la remodelación y la mejora de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales?

Zaragoza, 2 de febrero de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

### **Pregunta núm. 96/04, relativa a la construcción de una biblioteca de Ciencias de la Salud.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 96/04, relativa a la construcción de una biblioteca de Ciencias de la Salud, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de una biblioteca de Ciencias de la Salud.

#### ANTECEDENTES

En el programa de acción de gobierno del Rectorado correspondiente al año 2002, estaba prevista la rehabilitación y construcción de una serie de infraestructuras universitarias, por lo que esta Diputada presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fase de ejecución se encuentra la construcción de una biblioteca de Ciencias de la Salud?

Zaragoza, 2 de febrero de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

### **Pregunta núm. 97/04, relativa al acondicionamiento de espacios para investigación y centro de cálculo en el ala este del edificio del I.E.S. Corona de Aragón de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 97/04, relativa al acondicionamiento de espacios para investigación y centro de cálculo en el ala este del edificio del I.E.S. Corona de Aragón de Zaragoza, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al acondicionamiento de

espacios para investigación y centro de cálculo en el ala este del edificio del I.E.S. Corona de Aragón de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

En el programa de acción de gobierno del Rectorado correspondiente al año 2002, estaba prevista la rehabilitación de una serie de infraestructuras universitarias, por lo que esta Diputada presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fase de ejecución se encuentra el acondicionamiento de espacios para investigación y centro de cálculo en el ala este del edificio del I.E.S. Corona de Aragón?

Zaragoza, 2 de febrero de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

### **Pregunta núm. 100/04, relativa a la titularidad de la antigua carretera de Soria a Calatayud.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 100/04, relativa a la titularidad de la antigua carretera de Soria a Ca-

latayud, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la titularidad de la antigua carretera de Soria en Calatayud.

#### PREGUNTA

¿Qué administración ostenta la titularidad de la antigua carretera de Soria en su tramo desde Calatayud hasta su empalme con la N-234?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de Febrero de 2004.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.3. Proposiciones no de Ley

### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 6/04, sobre la piscina cubierta del Parque de Huesca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 6/04, sobre la piscina cubierta del Parque de

Huesca, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 39, de 28 de enero de 2004.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2004, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Depor-

te ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada a petición de seis diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la gestión del Centro Dramático de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, ante la citada Comisión para informar sobre los objetivos a alcanzar durante el próximo año por el Instituto, organismo autónomo adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2004, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento, a propuesta del Consejero de Salud y Consumo, ante la citada Comisión para informar sobre la evolución de las listas de espera.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Juventud, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, ante la citada Comisión para informar sobre las actuaciones presentes y futuras del Instituto Aragonés de la Juventud.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA